ACTA DE INICIO

NÚMERO CONTRATO:	**CPS-PR-2022-338**	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**8 de marzo de 2022**	
PARTES:	CONTRATANTE **RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – EDURED**	CONTRATISTA **CONSORCIO INTERVENTORIA TICS 2021**
NIT:	**901.100.455-5**	**901.574.311-7**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**	**ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ROMERO**
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE:	**72.179.526**	**1.121.928.528**
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	**Carrera 21 86 A – 24, El Polo, Bogotá D.C., 314 337 5022**	**Calle 38N° 31-58 oficina 408 / 3107682741**
CORREO ELECTRÓNICO:	director@edured.edu.co	orionproyectosing@gmail.com
WEB:	www.edured.edu.co	NA
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con EDURED, a realizar Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PUERTO ASIS Y PUERTO CAICEDO", según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Puerto Caicedo - Putumayo, aprobado por el OCAD PAZ (BPIN 2021865690042)	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El presente contrato tiene una vigencia de treinta y dos meses (32) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.	
CDP:	622 del 17/01/2022, por valor de $412.189.373 922 del 17/01/2022, por valor de $406.654.975	
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MESOS M/L ($818.844.348)	
FORMA DE PAGO:	Un primer pago en calidad de anticipo por valor equivalente al 42% del valor total del contrato, que corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L ($345.308.861), previo perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del contrato. Y el saldo del valor total del contrato, mediante pagos parciales de la siguiente manera:	

PERIODO	VALOR PARA PAGAR
1º PAGO	$31.391.715
2º PAGO	$31.391.715
3o PAGO	$31.391.715
4o PAGO	$31.391.715

5o PAGO	$31.391.715
6o PAGO	$31.391.715
7o PAGO	$31.391.715
8o PAGO	$31.391.715
9o PAGO	$31.391.715
10o PAGO	$31.391.715
11o PAGO	$31.391.715
12o PAGO	$7.897.278
13o PAGO	$7.897.278
14o PAGO	$7.897.278
15o PAGO	$7.897.278
16o PAGO	$7.897.278
17o PAGO	$7.897.278
18o PAGO	$7.897.278
19o PAGO	$7.897.278
20o PAGO	$7.897.278
21o PAGO	$7.897.278
22o PAGO	$7.897.278
23o PAGO	$7.897.278
24o PAGO	$3.345.929
25o PAGO	$3.345.929
26o PAGO	$3.345.929
27o PAGO	$3.345.929
28o PAGO	$3.345.929
29o PAGO	$3.345.929
30o PAGO	$3.345.929
31o PAGO	$3.345.929
32o PAGO	$6.691.858

Previa amortización del anticipo, en cada uno de los pagos periódicos programados, los cuales del pago numero 1 al 31, se realizarán los días 30 de cada mes correspondiente, o en su defecto el último día hábil de cada mes que no supere el día 30, y para el pago número 32 y/o último pago, se realizara una vez EDURED, reciba a entera satisfacción el 100% de los servicios contratados. Los pagos parciales estarán sujetos a los respectivos Recibidos a Entera Satisfacción de cada uno de los periodos establecidos; la cual deberá suscribir el Supervisor del contrato en referencia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada uno de los pagos EL CONTRATISTA deberá aportar y acreditar: **1)** Informe de Ejecución a la fecha de la presentación de la cuenta, y balance de actividades. **2)** Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales conforme a la normatividad vigente. **3)** Factura Electrónica. **4)** Autorización escrita del Supervisor para el

	desembolso del pago correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA deberá presentar factura de venta para el trámite de cancelación de los pagos correspondientes a la ejecución contractual, para que EDURED proceda con la cancelación dentro de los Cinco (5) días siguientes a su completa presentación. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja y los recursos disponibles de la plataforma del sistema de presupuesto y giro de regalías aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ. A pesar de haber pagos mensuales se entiende, y así deberá considerarlo en su propuesta económica el proponente, que la auditoria es de carácter integral, es decir que implica su seguimiento desde el inicio hasta la finalización del proyecto ejecutado en 100%, independientemente del plazo estipulado para su ejecución, por lo cual sin en desarrollo del proyecto a auditar surgieren situaciones excepcionales que lleven a ampliar los plazos de ejecución no se entenderá por este motivo, que haya lugar a adición presupuestal alguna para que la interventoría cumpla a cabalidad sus obligaciones hasta la ejecución de la totalidad del proyecto auditado
CRP:	1022 del 28/03/2022, por valor de $818.844.348
GARANTIAS:	**Compañía Aseguradora + NIT: SEGUROS MUNDIAL S.A., con Número de Identificación Tributaria - NIT 860.037.013-6** **Póliza Numero: 100035242**

ITEM	AMPARO / FIANZA	V/L AFIANZADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
1	Cumplimiento	$81.881.434	08/03/2022	08/03/2025
2	Pago de Salarios y Prestaciones	$40.942.217	08/03/2022	08/11/2027
3	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$345.308.861	08/03/2022	08/11/2024

FECHA DE INICIO:	18 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de noviembre de 2024
SUPERVISIÓN:	**Director(a) Nacional de Proyectos.**

Se reunieron **CLAUDIA P. PEÑARANDA HERNANDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **60.323.911**, quien actúa en su calidad de Directora Nacional de Proyectos de EDURED y Supervisora del contrato en referencia,

por una parte, y por la otra parte, **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ROMERO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.121.928.528**, actuando en su condición de representante legal de la **CONSORCIO INTERVENTORIA TICS 2021**; para dar inicio al contrato, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Por tal razón mediante la suscripción de la presente, se deja constancia del inicio formal del contrato en referencia, como requisito para iniciar su ejecución.

Dado en Bogotá D.C, el 18 de marzo de 2022.

Por EDURED

CLAUDIA P. PEÑARANDA
Directora Nacional de Proyectos
Supervisora del Contrato.

Por CONSORCIO INTERVENTORIA TICS

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ ROMERO
Representante Legal / Director de Interventoría